

0 0000 19

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0 0 2 0 8 6

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.1680 de 21 de agosto de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

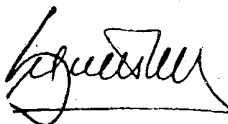
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE Y TURISMO RENTRAVEL S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 AGO 1998



Econ. Gilberto Novoa Montalvo

Con esta fecha queda INSERITA la presente Resolución, bajo el N° 2222 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 20 de Agosto del mismo año.  
Quito, 10 de Septiembre de 1998

MV/icv.



Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO